Programa presupuestario E026: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Unidad Responsable: Sexta Visitaduría General

Con la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 comenzó el reconocimiento formal de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), y se continuó posteriormente con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1961 y la creación de su Comité, que delimita y define los derechos establecidos en los instrumentos señalados a través de observaciones generales.

A nivel interamericano, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 reconoció los derechos a la preservación de la salud y al bienestar, a la educación, a los beneficios de la cultura, al trabajo y a una justa retribución, al descanso y a su aprovechamiento, a la seguridad social, entre otros. Así comenzó también el desarrollo de los DESCA que continuó a través de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, de manera específica, de su protocolo adicional (Protocolo de San Salvador) y del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) como los más relevantes instrumentos en la materia.

En la Constitución mexicana, se reconocen los DESCA en los artículos 1 (principio pro homine y obligaciones), 3 (educación), 4 (derecho a la alimentación, salud, agua y saneamiento, vivienda digna, cultura, a la movilidad), 6 (acceso a la información pública,), 27 (Derechos ambientales y a la propiedad de la tierra para los núcleos de población ejidal y comunal) y 123 (derecho al trabajo) que incluyen el derecho a la alimentación, a la salud, a un medio ambiente sano, a la cultura, al trabajo, Por la importancia y promoción de los DESCA, se creó este Programa que se integra dentro de la estructura de la Sexta Visitaduría General.

A pesar de la progresiva aceptación de los países y su inclusión tanto en sus legislaciones como en sus políticas públicas, a partir de la década de los ochentas el modelo neoliberal adoptado por muchos países, incluido el nuestro, redujo su importancia en las acciones públicas, reduciendo la responsabilidad del Estado en la garantía de los DESCA y provocando fuertes rezagos presupuestales en las políticas

que garantizan los derechos a la alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, agua, seguridad social, económicos, culturales y ambientales.

El efecto de estas políticas ha sido un rezago muy importante en la garantía de los DESCA que hoy, ante el proceso de cambio y transformación que experimenta nuestro país, coloca en el centro de la acción pública, y por tanto en la prioridad de seguimiento y promoción por parte de la CNDH, los DESCA como base para la justicia, la equidad social y el avance de los derechos humanos y la paz.

Por lo anterior, desde el inicio de la actual gestión se convirtieron en una prioridad y se cuenta con un Programa, construido mediante el diálogo con la ciudadanía y las organizaciones, que forma parte destacada del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos, emitido en el mes de septiembre de 2022. El atribuir mayor relevancia a los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, es reconocer que tenemos que consolidar una nueva vía, un nuevo modelo de desarrollo, y entablar de manera frontal y decidida la lucha contra los depredadores que afectaron y afectan comunidades, poblaciones y regiones enteras por mero afán mercantilista, acciones de defensa pero también campañas de información y concientización, así como programas de fomento cultural, que promuevan un rechazo colectivo a la violencia que implica el saqueo de los bienes de la nación, el despojo de los derechos sociales y el tremendo daño ambiental que heredamos, y sólo podremos superar con la participación de toda la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Declaración de Antigua Guatemala sobre derechos humanos y Cultura de Paz en 1996, acordaron la construcción y fortalecimiento de una cultura de paz, que implique el conocimiento, respeto, protección y desarrollo de los derechos humanos, tanto los llamados civiles y políticos, como de los DESCA, sin distinción alguna; acciones continuas y positivas de los Estados y de la población, en la promoción mediante la educación, el respeto a los valores y principios de los derechos humanos.

En este sentido, en el marco de la transformación democrática que se vive actualmente, la CNDH en su afán por convertirse en una institución Defensora de los Derechos del Pueblo, colocando en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, está decidida a asumir a cabalidad su mandato constitucional y ser agente activo en la protección, defensa, investigación y observancia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, porque en su defensa ve que reside la

verdadera transformación que reclaman la mayoría de las y los mexicanos. El mayor daño que hizo el neoliberalismo fue a los DESCA del pueblo, y hay que revertirlo.

La protección y defensa de las víctimas del neoliberalismo, enfrenta un momento particularmente difícil toda vez que el deterioro del pleno goce y ejercicio de los derechos humanos se ha agudizado en nuestro país debido al abandono que se vivió, y a acciones positivas para disminuirlos, por 30 años. La pobreza y desigualdad, junto con la exclusión social y discriminación, resultado de ese modelo, además de vulnerar la dignidad de las personas e impedir el progreso colectivo, devastaron nuestro sistema de educación y seguridad social, lo cual se demostró con motivo de la pandemia del COVID-19, y se refleja en el hecho de que en 2022 las autoridades con mayor número de Recomendaciones, fueron el ISSSTE, el IMSS y la Secretaría de Educación Pública, por lo que es necesaria una estrategia enérgica y decidida de esta Comisión Nacional, a través del programa DESCA, a efecto de contribuir, desde una visión progresiva de los derechos humanos, a la mejora de las condiciones de la población, el establecimiento de políticas públicas que las garanticen, y asegurar su continuidad de manera que no dependan de la voluntad de las autoridades en turno, y vuelva a repetirse lo que lamentablemente pasó en México entre 1988 y 2018.

Tal es el fondo del Plan Estratégico de Cultura de Paz y Derechos Humanos, impulsar acciones directas desde las comunidades, desde las regiones, para promover una nueva conciencia de no violencia y de la importancia del ejercicio y la protección de los DESCA. No hay paz posible sin justicia, sin una política social reivindicativa, que privilegie el bienestar común.

Por lo anterior, en 2023, el programa E026 busca concretar con autoridades, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil relacionados con el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, planes de políticas públicas y estrategias que permitan impulsar con mucha mayor eficacia su protección y defensa

A través de este programa presupuestario, se busca contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante estrategias para impulsar los DESCA. Asimismo, tiene como objeto principal que, las autoridades, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil relacionados con el cumplimiento de los DESCA cuenten con estrategias para impulsar su protección y defensa. Lo anterior, a través de las siguientes acciones:

- Elaborar diagnósticos sobre la situación de los DESCA en México, con el objetivo de analizar y dimensionar los problemas, retos y necesidades principales en materia de DESCA. A través de los diagnósticos se busca crear un referente conceptual respecto a la definición de cada DESCA y sus componentes, con base en su reconocimiento en las leyes nacionales y tratados internacionales y considerando la visión crítica de la actual CNDH y el principio de progresividad. Los diagnósticos nos permitirán también hacer un recuento de las acciones de la CNDH en la promoción y protección de cada uno de estos derechos. Así mismo, los diagnósticos permitirán diseñar un sistema de monitoreo de la información pública disponible sobre las políticas y acciones del Estado mexicano para promover, garantizar y proteger estos derechos, a fin de evaluar los avances o retrocesos en torno a la garantía efectiva y el avance progresivo de los DESCA en el país y proponerle acciones estratégicas al gobierno de México.
- Elaborar un informe especial sobre la situación de los DESCA en México, retomando dichos diagnósticos de los DESCA. Su objetivo es visibilizar el estado que guardan estos derechos, hacer observaciones y propuestas de política pública e incidir socialmente. El informe especial abordará tanto la evaluación integral y las propuestas de acciones públicas generales y particulares en favor de los DESCA, como parte del derecho del pueblo mexicano a la justicia, al buen vivir y al desarrollo.
- Promover la sensibilización de la sociedad y el gobierno con respecto a los DESCA y la cultura de paz, a través de acciones de divulgación, y formación. Lo anterior con el objetivo de impactar en las ideas y concepciones de la sociedad, incluyendo a las autoridades, para contribuir a fortalecer la visión de derechos humanos. Esta acción se realizará a través de publicaciones (diagnósticos, informes especiales, folletos, cartillas) y se generarán aportaciones de contenidos educativos relacionados con los DESCA para fortalecer el área de educación de la CNDH.
- Apoyar estratégicamente a las Visitadurías de la CNDH, en particular a la 6ª VG en la investigación e integración de expedientes de queja que garanticen la defensa y protección de los DESCA, así como procurando su resolución más expedita mediante gestiones durante el trámite o conciliaciones. El objetivo es apoyar en la calificación e integración de los folios de casos recibidos por la Sexta Visitaduría General para fortalecer las capacidades institucionales para

tramitar y resolver las quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

- Emisión, en su caso, de Recomendaciones ordinarias o generales, a fin de que se repare la violación o violaciones a derechos humanos, y establecer condiciones para que estos hechos no se repitan. La meta es contribuir con las recomendaciones elaborados en la 6ª VG y apoyar a las demás visitadurías de la CNDH en los temas relacionados con los DESCA.
- Visitas a distintas entidades federativas y/o autoridades para promover los DESCA, realizar acciones preventivas, así como para investigar posibles violaciones a los DESCA y promover la no repetición de estas violaciones.
- Acompañamientos con autoridades y organizaciones sociales en la defensa, protección, vigilancia y observancia de los DESCA, para la no discriminación, la no regresividad, así como adoptando las medidas necesarias de orden legislativo, administrativo y presupuestal, aprovechando el máximo de los recursos para la no repetición de violaciones a derechos humanos, así como por una cultura de paz en México.
- Implementación de mesas de diálogo y conversatorios con autoridades de los tres niveles de gobierno, OSC, colectivos, organismos no gubernamentales, incluyendo organismos internacionales, para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCA y una cultura de paz. Uno de los componentes centrales de la estrategia será establecer espacios de retroalimentación y generación de acuerdos respecto a cada diagnóstico o informe elaborado en el marco del Programa DESCA. Estos espacios permitirán someter a discusión los hallazgos de los estudios desarrollados, recabar observaciones y propuestas de mejora, así como consensuar líneas de trabajo conjuntas para avanzar en la promoción y protección efectiva de los DESCA.
- Promover acuerdos y/o Convenios con autoridades de los tres niveles de gobierno, OSC, colectivos, organismos no gubernamentales, universidades y organismos internacionales respecto del Programa DESCA y por una cultura de paz, con el objetivo de sumar aliados y voluntades para potenciar la estrategia de garantía de los DESCA.